

ACTUALIDAD PROFESIONAL

El MECD privatiza en los centros del Exterior

El actual equipo del Ministerio de Educación ha modificado unilateralmente el real decreto de 1996 que regula la acción educativa en el exterior. Como resultado de estas modificaciones se han alterado las condiciones laborales de los asesores técnicos en el exterior, que a partir de ahora dejan de ser personal docente y se les exige especial dedicación

**Concha Gómez
Acción Sindical Pública FE CC.OO.**

Desde que en 1993 se promulgó el Real Decreto 1027, que regula la acción educativa en el Exterior, estamos esperando la negociación de sus desarrollos legislativos. Aquel año se abrió una vía de negociación y se celebró la primera reunión, en la que el MECD se comprometió a seguir negociando. Esto no ha sido así. Han comenzado las modificaciones legislativas, unilaterales e impuestas. Así, el BOE del 3 de septiembre publicó una resolución firmada por el subsecretario y que modifica el decreto y las condiciones de trabajo de los asesores técnicos en el Exterior.

Este personal funcionario docente del Cuerpo de Secundaria iba destinado a los distintos países a través del concurso público de méritos, igual que el resto del profesorado. Su horario laboral era, por tanto, de 37,30 horas semanales. Ciertamente no había ningún desarrollo legislativo para este colectivo y que era necesario. Lo que no vemos bien desde CC.OO. es que el desarrollo se haya efectuado sin negociación.

Los asesores han dejado de ser considerados personal docente y se les exige especial dedicación. Además, para cubrir las vacantes tendrán un acceso diferenciado del de los cuerpos docentes, aunque los aspirantes a estas plazas sigan siendo docentes. Esta imposición unilateral cambia radicalmente el perfil, las condiciones de trabajo y el acceso a las plazas. De lo que no habla la resolución del subsecretario es de las retribuciones para este personal.

A estas alturas del Gobierno PP y su fe en el liberalismo, que no es talante liberal, no nos sorprende la privatización de la enseñanza que está promoviendo en el Exterior. Citamos algunos ejemplos.

Guinea Ecuatorial: Había dos centros públicos españoles, uno en Bata y otro en Malabo, que eran de calidad, sobre todo, en valores democráticos. El año pasado, ya que no nos "llevamos bien" con Teodoro Obiang, se cerró el de Bata y este año el de Malabo. Pero no se cierra y ya está. Allí hay colegios religiosos españoles y el alumnado y los dineros pasan a esos colegios. En concreto a los salesianos de Malabo se les "dona" con fondos del Estado 200 millones de pesetas para construir un nuevo colegio. ¿Alguien se imagina lo que se puede hacer con 200 millones de pesetas en Malabo?

Otro ejemplo de carácter diferente. Colegios denominados hasta ahora de titularidad mixta (sostenidos con fondos del MECD y del país donde están ubicados) y ahora denominados centros de convenio. Estos centros convienen con el Estado español que elaborarán currículos que den acceso a la doble titulación de las enseñanzas obligatorias españolas y del Bachillerato y la propia del país donde se ubican.

Países Iberoamericanos. ¿Quién y entre quién se hace el convenio en la actualidad? Con entidades privadas: bancos españoles, empresas españolas instaladas en los respectivos países...

En Brasil, cuya lengua como es sabido es el portugués, quedarán profesores españoles solamente de Lengua y Literatura y de Geografía e Historia. La lengua vehicular en todas las demás materias será el portugués y con eso se dará un título español.